



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



INFORME LEGISLATIVO
DIP. SARA PAOLA GALICO FÉLIX DÍAZ

LXIII LEGISLATURA

PALACIO LEGISLATIVO, A 06 DE JULIO DE 2016

**TRABAJO LEGISLATIVO
DIP. PAOLA GALICO FÉLIX DÍAZ**

LXIII LEGISLATURA

CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO DEL TRABAJO REALIZADO EN EL PRIMER AÑO DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA	3
INFORME GENERAL DEL TRABAJO REALIZADO EN EL PRIMER AÑO DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA	8
INICIATIVAS	8
Iniciativas Presentadas	8
PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO	9
Proposiciones con Punto de Acuerdo Presentados	10
COMISIONES A LAS QUE PERTENECE	11
Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.....	11
Comisión de Defensa Nacional	12
Comisión del Distrito Federal	13
COMISIÓN INTERSECRETARIAL	14
Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos	14
GRUPOS DE AMISTAD.....	15
Grupo de Amistad: Angola	15
Grupo de Amistad: Egipto	15
INTERVENCIONES	16
ASISTENCIAS	17
NUMERALIA DE LOS ASUNTOS APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS	17
REFORMA POLÍTICA DEL DF.....	19

**RESUMEN EJECUTIVO DEL TRABAJO REALIZADO EN EL PRIMER
AÑO DE SESIONES DE LA LXIII
LEGISLATURA**

DIP. PAOLA GALICO FÉLIX DÍAZ

NUMERALIA

Iniciativas

	PRESENTADAS	APROBADAS
Proponente	4	0
Suscribe	56	3
Adherente	13	0
TOTAL	73	3

Puntos de Acuerdo

	PRESENTADOS	APROBADOS
Proponente	5	2
Suscribe	34	8
Adherente	0	0
TOTAL	39	10

Comisiones a las que Pertenece

Ordinarias

➤ **Atención a Grupos Vulnerables.**

- *Pertenece a la Secretaría.*

	TOTAL	Dictaminadas	Positivo	Negativo
Minutas	0	0	0	0
Iniciativas	27	5	3	2
Proposiciones	10	5	3	2
TOTAL	37	10	6	4

Nota: Se turnaron a la Comisión 5 Iniciativas para Opinión: 1 formulada en positivo; y 4 se encuentran pendientes.

➤ **Defensa Nacional.**

- *Pertenece a la Secretaría.*

	TOTAL	Dictaminadas	Positivo	Negativo
Minutas	0	0	0	0
Iniciativas	19	8	6	2
Proposiciones	2	2	0	2
TOTAL	21	2	0	2

Nota: Se turno a la Comisión 1 Iniciativa para Opinión, misma que está pendiente de formulación.

➤ **Distrito Federal.**

- *Integrante.*

	TOTAL	Dictaminadas	Positivo	Negativo
Minutas	0	0	0	0
Iniciativas	0	0	0	0
Proposiciones	39	31	16	15
TOTAL	39	31	16	15

Nota: Se turnaron a la Comisión 6 Proposiciones para Opinión, mismas que están pendientes de formulación.

Comisión Intersecretarial

- Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

- *Integrante.*

Grupos de Amistad

- *Grupo de Amistad Angola.*

- *Integrante.*

- *Grupo de Amistad Egipto.*

- *Integrante.*

Intervenciones

INTERVENCIONES TOTALES	10
Presentar Iniciativa y/o Punto de Acuerdo	4
Posicionar Dictámenes	4
Intervención desde la Curul	1
Efeméride	1

Asistencias

<i>PRIMER AÑO DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA</i>	
1er. Periodo Ordinario de Sesiones	
Sesiones	Asistencias
35	35
2do. Periodo Ordinario de Sesiones	
Sesiones	Asistencias
29	29

Numeralía de los Asuntos Aprobados por la Cámara de Diputados

Asuntos Aprobados durante el Primer año de Ejercicio de la LXIII Legislatura	
Origen	Aprobadas
Iniciativas	88
Minutas	45
Puntos de Acuerdo	687
Total:	820

Nota: Durante el 1er. Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, se llevaron a cabo dos Periodos Extraordinarios de Sesiones:

- 1er. Periodo Ordinario de Sesiones: del 13 al 17 de junio de 2016.
- 2do. Periodo Ordinario de Sesiones: 06 de julio de 2016.

**INFORME GENERAL DEL TRABAJO REALIZADO EN EL PRIMER AÑO DE
SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA**

DIP. PAOLA GALICO FÉLIX DÍAZ

INICIATIVAS

	PRESENTADAS	APROBADAS
Proponente	4	0
Suscribe	55	3
Adherente	13	0
TOTAL	72	3

INICIATIVAS PRESENTADAS

Proponente:

1. Proyecto de decreto que reforma artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para instituir la medalla al mérito militar "Teniente José Azueta" de la Cámara de Diputados.

Síntesis: Otorgar anualmente, por parte de la Cámara de Diputados, la medalla al valor militar "Teniente José Azueta".

2. Proyecto de decreto que reforma el artículo 108 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Síntesis: Reducir de seis a tres años de cotización el requisito para otorgar y fijar los créditos a los militares en el activo, para obtener el beneficio de préstamo para vivienda.

3. Proyecto de decreto que reforma el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Síntesis: Crear la Comisión Ordinaria de Atención a Víctimas de Trata de Personas.

4. Proyecto de decreto que reforma el artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

Síntesis: Establecer que la bandera nacional deberá izarse a media asta, el primer viernes del mes de mayo, en conmemoración del día nacional del soldado caído.

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO

	PRESENTADOS	APROBADOS
Proponente	5	2
Suscribe	34	8
Adherente	0	0
TOTAL	39	10

PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO PRESENTADAS

Proponente:

1. Punto de acuerdo por el que se exhorta a la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, en términos de los artículos 32, inciso c) y 42 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a discutir y, en su caso, aprobar y emitir el acuerdo que crea la Comisión Especial para la lucha contra la Trata de Personas para la LXIII Legislatura.
2. Punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades de los tres niveles de Gobierno a fin de que ejecuten de manera permanente campañas de información a niñas, niños y adolescentes, así como a personas adultas sobre el llamado “cortejo” o “grooming”; explicando detalladamente en qué consiste este acercamiento por parte de los delincuentes, como identificarlo, como se puede denunciar, e invitar a los padres de familia a involucrarse en las actividades de sus hijos a fin de evitar la comisión de un posible ilícito.
3. Punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a las legislaturas locales y a los poderes ejecutivos de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, para que realicen las acciones conducentes a efecto de armonizar la legislación local con la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas, así como a establecer las medidas materiales y presupuestales necesarias que permitan atender integral, oportuna y cabalmente a las víctimas.

4. Punto de acuerdo por el que se exhorta al jefe del gobierno de la Ciudad de México a exentar del pago de parquímetros a las personas adultas mayores y a las personas con discapacidad como una acción compensatoria para alcanzar la igualdad e inclusión de estos sectores de la población, así como hacer efectivo su derecho a la accesibilidad.

5. Punto de acuerdo por el que se exhorta, con respeto irrestricto de su soberanía, a los Congresos de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que promuevan en su interior la creación de comisiones de atención a víctimas de trata de personas.

COMISIONES A LAS QUE PERTENECE

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables

- *Pertenece a la Secretaría.*

	TOTAL	Dictaminadas	Positivo	Negativo
Minutas	0	0	0	0
Iniciativas	27	5	3	2
Proposiciones	10	5	3	2
TOTAL	37	10	6	4

Nota: Se turnaron a la Comisión 5 Iniciativas para Opinión: 1 formulada en positivo; y 4 se encuentran pendientes.

Objetivo:

Fortalecer el marco jurídico para mejorar las condiciones en las que se encuentran estos importantes segmentos poblacionales, para que en un futuro inmediato, vivamos en un entorno de una sociedad igualitaria en lo cotidiano, equitativa y equiparable en el acceso y disfrute de recursos y oportunidades, incluyente y sin ningún tipo de discriminación.

Lograr la armonización en las leyes federales ya existentes para promover el pleno goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, reconociendo la igualdad de sus derechos ante la Ley y evitar el uso peyorativo de los términos que se utilizan al referirse a las personas que conforman los grupos vulnerables.

Así como el de promover la armonización de dicho marco jurídico, de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación; mejorar, fortalecer y consolidar el marco jurídico en relación a los grupos vulnerables.

Defensa Nacional

- *Pertenece a la Secretaría.*

	TOTAL	Dictaminadas	Positivo	Negativo
Minutas	0	0	0	0
Iniciativas	19	8	6	2
Proposiciones	2	2	0	2
TOTAL	21	2	0	2

Nota: Se turno a la Comisión 1 Iniciativa para Opinión, misma que está pendiente de formulación.

Objetivo:

Llevar a cabo el estudio y dictaminación de los asuntos turnados a la Comisión, así como las funciones de control legislativo, para actualizar y perfeccionar el marco legal de las Fuerzas Armadas Mexicanas, y así otorgar certeza jurídica a su actuación en beneficio de la sociedad mexicana y de nuestra democracia.

Ser una instancia de diálogo e interlocución entre la Cámara de Diputados y la Secretaría de la Defensa Nacional. Mantener atención permanente sobre el mejoramiento de las condiciones de vida de los hombres y mujeres que integran nuestras Fuerzas Armadas. Lograr una mayor y efectiva participación de la Cámara de Diputados en el ámbito de la Defensa y de la Seguridad Nacional.

Distrito Federal

- *Integrante.*

	TOTAL	Dictaminadas	Positivo	Negativo
Minutas	0	0	0	0
Iniciativas	0	0	0	0
Proposiciones	39	31	16	15
TOTAL	39	31	16	15

Nota: Se turnaron a la Comisión 6 Proposiciones para Opinión, mismas que están pendientes de formulación.

Objetivo:

Promover el desenvolvimiento de una política de Estado en la que el bienestar de los capitalinos sea un tema transversal que oriente el quehacer gubernamental hacia el desarrollo democrático. Impulsar en la esfera de su competencia programas de difusión y promoción de la reforma política dirigidos a grupos con demandas específicas, servidores públicos y población en general, que contribuyan a que la sociedad se apropie de los principios en ellos implícitos, en aras de elevar la calidad de vida en el país.

COMISIÓN INTERSECRETARIAL**Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.**

Instancia encargada de definir y coordinar la implementación de una Política de Estado en materia de Trata de Personas, y demás objetos previstos en la Ley General para Prevenir Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos.

Tenemos como atribución el impulsar y coordinar en toda la República la vinculación interinstitucional para prevenir y sancionar los delitos objeto de la Ley en la materia; inspeccionar y vigilar los programas, acciones y tareas implementadas en este ámbito y evaluar, rendir cuentas y transparentar sus acciones sin perjuicio de las atribuciones que en dichas materias correspondan a otras instancias.

GRUPOS DE AMISTAD

➤ GRUPO DE AMISTAD: ANGOLA

- *Integrante.*

➤ GRUPO DE AMISTAD: EGIPTO

- *Integrante.*

Nota: Hasta el mes de Julio de 2016, no se ha llevado a cabo la instalación de los Grupos de Amistad.

INTERVENCIONES

No.	Fecha	Tema	Tipo de Intervención
1	2015-11-19	Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	Presentación de Iniciativa
2	2015-11-26	Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra las Mujeres	Posicionamiento en referencia a la Efeméride
3	2016-02-01	Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos	Posicionamiento de Dictamen
4	2016-02-03	Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos	Presentación de Iniciativa
5	2016-02-09	Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales	Presentación de Iniciativa
6	2016-02-23	Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores	Posicionamiento de Dictamen
7	2016-03-10	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	Posicionamiento de Dictamen
8	2016-03-16	Reglamento de la Cámara de Diputados	Presentación de Iniciativa
9	2016-04-21	Código de Justicia Militar y se Expide el Código Militar de Procedimientos Penales	Posicionamiento de Dictamen
10	2016-04-29	Ley Federal del Impuesto sobre Automóviles Nuevos y Ley del Impuesto al Valor Agregado	Intervención desde la Curul

ASISTENCIAS

PRIMER AÑO DE SESIONES DE LA LXIII LEGISLATURA	
1er. Periodo Ordinario de Sesiones	
Sesiones	Asistencias
35	35
2do. Periodo Ordinario de Sesiones	
Sesiones	Asistencias
29	29

Nota: Durante el Primer año de Ejercicios de la LXIII Legislatura se llevaron a cabo dos Periodos Extraordinarios, desarrollándose en 6 Sesiones extraordinarias, las cuales cuentan con la Asistencia de la Diputada Paola Galico Félix Díaz.

NUMERALIA DE LOS ASUNTOS APROBADOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Asuntos Aprobados durante el Primer año de Ejercicio de la LXIII Legislatura	
Origen	Aprobadas
Iniciativas	88
Minutas	45
Puntos de Acuerdo	687
Total:	820

Nota: Durante el 1er. Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura, se llevaron a cabo dos Periodos Extraordinarios de Sesiones:

➤ **1er. Periodo Ordinario de Sesiones:** del 13 al 17 de junio de 2016.

- Reformas aprobadas:
 - Ley Federal contra la Delincuencia Organizada}
 - Miscelánea Penal
 - Ley Orgánica de la Administración Pública Federal
 - Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación
 - Ley de Coordinación Fiscal
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental

- Leyes aprobadas
 - Ley Nacional de Ejecución Penal
 - Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes
 - Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
 - Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
 - Ley General de Responsabilidades Administrativas

➤ **2do. Periodo Ordinario de Sesiones:** 06 de julio de 2016.

- Observaciones que el C. Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos hace al Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

REFORMA POLÍTICA DEL DISTRITO FEDERAL

El 09 de diciembre del 2015, se aprobó la Iniciativa de reforma Constitucional en materia de reforma política del Distrito Federal.

Objeto:

Modificar la estructura jurídica y administrativa de la capital del país para convertirle en la Ciudad de México. En este sentido, dota a la Entidad Federativa de autonomía en lo que se refiere a su régimen interior, organización política y estructura administrativa.

Aspectos destacados de la reforma:

- Se realizan diversas modificaciones a la figura jurídica de la Capital, así como a las facultades de sus órganos de gobierno.
- Se sustituyen las denominaciones de todo el texto constitucional de los términos “Distrito Federal” por “Ciudad de México”, “estados” por “entidades federativas” y “delegaciones” por “demarcaciones territoriales”.
- Se establece la elaboración de la Constitución Política Local, así como su presentación a más tardar el 31 de enero del 2017. La Redacción del texto constitucional corresponde a la Ciudad de México, es responsabilidad de una Asamblea Constituyente que será convocada por el Instituto Nacional Electoral (INE). Compuesta por 100 diputados electos de la Siguiete Forma:
 - 60 según el principio de representación proporcional.
 - 14 Senadores y 14 Diputados Federales designados por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes de cada Cámara.
 - 6 miembros designados por el Presidente de la República.
 - 6 designado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Beneficios:

Más recursos para la Ciudad de México: los recursos para la capital aumentan debido a que la Ciudad de México es acreedora de las participaciones federales, subsidios en materia de educación y salud, así como del Fondo de Capitalidad.

Mayor Representación: las alcaldías son órganos plurales que cuentan con mayor representación política de todas las fuerzas que están participando en los procesos electorales, debido a la estructura de contrapesos con las que se diseñaron, ahora el ciudadano podrá votar por el Jefe de Gobierno, diputados locales, alcaldes, concejales y, por única ocasión, por diputados constituyente, los encargados de elaborar la Constitución de la Ciudad de México.